Secretaría Ejecutiva de Servicios Sociales



Expediente nº SESS 37/15

MESA DE CONTRATACIÓN

CORRECCION DE ERROR AL ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CELADURIA DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL AREA DE SERVICIOS SOCIALES DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016

ASISTEN:

Presidenta: Rafaela Romero Viosca.

Vocales:

- D. Félix Moro Gonzalo, Director del Área de Servicios Sociales.
- Da. Ma Cruz Martínez Alonso, Letrada de Asesoría Jurídica General.
- D. Juan Manuel Sanz Ruiz, por delegación del Interventor General.
- D. Angelberto González Escudero, Director del Servicio de Intervención Social
- Dª Ana Arranz Lázaro, Jefa de la Secretaria Ejecutiva del Área de Servicios Sociales
- Dª. Salomé Marcos González, Técnico de la Secretaria Ejecutiva de Servicios Sociales

Secretario:

D Eduardo Saiz Bastida, Técnico de Administración General de la Secretaria Ejecutiva de Servicios Sociales.

En Valladolid, a 21 de enero de 2016.

Siendo las 12,45 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, con el único objeto, de rectificar un error cometido en el informe de valoración de la oferta económica, se procede a rectificar y proceder a la propuesta de adjudicación del contrato arriba referenciado, que no sufre variación con respecto al acta de adjudicación de 14 de enero de 2016.

El nuevo informe de valoración es el siguiente:

El objeto del contrato es la prestación de los servicios de celaduría y recepción de los Centros dependientes del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valladolid, dividiéndose en los siguientes lotes:

LOTES	CENTROS
LOTE 1	1 Centro de Personas Mayores San Juan, sito en C/Santa Lucía 32-34

Secretaría Ejecutiva de Servicios Sociales



	2 Contro do Porreggo Movergo Area Park site on Ciferio Park 400				
	2 Centro de Personas Mayores Arca Real, sito en C/Arca Real, 42C				
	3 Centro de Personas Mayores Delicias, sito en Pº Juan Carlos I, 28				
	4 Centro de Personas Mayores Río Esgueva, sito en Pza. Encuentro de los Pueblos, s/n				
	5 Centro de Personas Mayores Zona Este, sito en Pza. Biólogo José Antonio Valverde, 2				
José Centro de Personas iviayores Zona Este, sito en Pza. Biologo José Antonio Valverde					
	6 Otros Centros y programas dependientes del Área de Servicios Sociales				
	1 Centro de Personas Mayores Zona Sur, sito en Pº de Zorrilla, Nº 101				
	2 Centro de Personas Mayores José Luis Mosquera, sito en C/Pío del Río Hortega, 13.				
	3 Espacio de Mayores Parquesol, sito en C/ Núñez de Guzmán, 10				
	The same we may are a superson, one on or runion we demand the				
LOTE 2					
	4 Centro de Personas Mayores Puente Colgante, sito en C/ Puente Colgante, 42				
	5 Centro de Personas Mayores La Victoria, sito en C/ San Sebastián, 3				
	6 Centro de Personas Mayores Rondilla, sito en C/Cardenal Torquemada, 52				
	7 Otros Centros y programas dependientes del Área de Servicios Sociales				
······································	1 CEAS Delicias Argales, sito en Monseñor Oscar Romero, 3.				
	2 CEAS Delicias Canterac, sito en Paseo Juan Carlos I, 20				
	3 CEAS Pajarillos Altos, sito en C/ Margarita, 16.				
	4 CEAS Belén-Pilarica, sito en C/ Puente la Reina,1.				
LOTE 3	5 CEAS Barrio España-San Pedro Regalado, sito en C/Batuecas, 24				
	6 Centro de atención a indomiciliados y transeúntes, sito en C/ Arzobispo José Delicado,, 8				
	7 Centro Ocupacional de personas con discapacidad intelectual, sito en C/Montes y Martín Baró, 13				
	8 Centro de Formación Ocupacional Jacinto Benavente, sito en Avda. Valle de Esgueva, 8				
	9 Otros Centros y programas dependientes del Área de Servicios Sociales				

Los criterios para la adjudicación del contrato, según consta en la letra H del cuadro de características particulares del pliego de condiciones administrativas son los siguientes:

H.1.- Criterios de valoración matemática: De 0 a 60 puntos.

H.1.1.- Precio: de 0 a 60 puntos.

La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorado con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple directa.

La formulación matemática de este sistema de valoración es la siguiente:

Bmax ≈ Vmax Si Bi = tipo de licitación, entonces VBi = 0 puntos Si Bi< tipo de licitación VBi = Bi • Vmax / Bmax

Donde

Secretaría Ejecutiva de Servicios Sociales



Bmax= Baja máxima
Bi= Baja del licitador que se valora
VBi= valoración (puntos) que corresponden a la baja que se valora
Vmax= valoración (puntos) que corresponden a la baja máxima

En caso de ofertas desproporcionadas en cuanto al precio de acuerdo con el criterio que establece el artículo 85 del RGLCAP (RD 1098/2001), deberá justificarse expresamente por el contratista que los costes de personal se han estimado de acuerdo con el convenio colectivo vigente para los trabajadores que han de realizar los trabajos, y sus cotizaciones sociales, rechazándose la justificación que no acredite adecuadamente tal extremo.

H.2.- Criterios evaluables mediante juicio de valor. De 0 a 40 puntos:

H.2.1 Proyecto de organización, plan de trabajo y coordinación: de 0 a 20 puntos

H.2.2.-. Plan social de ejecución del contrato. De 0 a 20 puntos.

Consta el informe de la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor en el expediente.

Se han presentado a la licitación de este contrato, mediante procedimiento abierto, las siguientes empresas, y una vez celebrada la mesa de contratación donde se da lectura a la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor, y se procede a abrir el tercer sobre donde aparece la oferta económica, los datos son:

Nº Plica	Licitador	LOTES A LOS QUE SE PRESENTA EL LICITADOR	VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICIA
1	ILUNION CEE OUTSOURCING, S.A.	1 Y 2	32,25	7,60
2	GRUPO LINCE ASPRONA, S.L.U.	1 Y 2	32,50	8,93
3	EULEN, S.A.	2	38,75	8,70
4	UTE SAMSIC SERVICIOS AUXILIARES Y SAMSIC SOCIAL	1 Y 2	26	7,95
5	INSERADECCO SERVICIOS ESPECIALES, S.A.	1 Y 2	22,25	7,86
6	ARACAS MANTENIMIENTO Y SERVICIO, S.L.	1 Y 2	22	7,20
7	VEGARSA 2001, S.L.	2 Y 3	27,50	8,50
8	OMBUDS SERVICIOS, S.L.	1 Y 2	38,50	7,78

PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA: De 0 a 60 puntos.

El Tipo de Licitación a la baja es de 9,40 euros/hora, IVA no incluído

La valoración de la oferta económica, se realizará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Bmax ≈ Vmax, Si Bi = tipo de licitación, entonces VBi = 0 puntos Si Bi< tipo de licitación , entonces VBi = Bi • Vmax / Bmax

Donde

Bmax= Baja máxima = Tipo de licitación - Oferta más baja = 9,40 - 7,20 = 2,20

Secretaria Ejecutiva de Servicios Sociales



Bi= Baja del licitador que se valora VBi= valoración (puntos) que corresponden a la baja que se valora

Vmax= valoración (puntos) que corresponden a la baja máxima = 60

Se adjunta informe sobre el estudio de posibles ofertas desproporcionadas, en el que se concluye que no existen bajas temerarias.

Así, las puntuaciones totales por cada uno de los lotes, se recogen en las siguientes tablas:

LOTE 1

N° Plica	Licitador	LOTE	OFERTA ECONÓMICIA	VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	VALORACIÓN TOTAL
1	ILUNION CEE OUTSOURCING, S.A.	1	7,60	49,09	32,25	81,34
2	GRUPO LINCE ASPRONA, S.L.U.	1	8,93	12,82	32,50	45,32
4	UTE SAMSIC SERVICIOS AUXILIARES Y SAMSIC SOCIAL	1	7,95	39,55	26	65,55
5	INSERADECCO SERVICIOS ESPECIALES, S.A.	1	7,86	42,00	22,25	64,25
6	ARACAS MANTENIMIENTO Y SERVICIO, S.L.	1	7,20	60,00	22	82,00
8	OMBUDS SERVICIOS, S.L.	1	7,78	44,18	38,50	82,68

LOTE 2

Nº Plica	Licitador	LOTES	OFERTA ECONÓMICIA	VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	VALORACIÓN TOTAL
1	ILUNION CEE OUTSOURCING, S.A.	2	7,60	49,09	32,25	81,34
2	GRUPO LINCE ASPRONA, S.L.U.	2	8,93	12,82	32,50	45,32
3	EULEN, S.A.	2	8,70	19,09	38,75	57,84
4	UTE SAMSIC SERVICIOS AUXILIARES Y SAMSIC SOCIAL	2	7,95	39,55	26	65,55
5	INSERADECCO SERVICIOS ESPECIALES, S.A.	2	7,86	42,00	22,25	64,25
6	ARACAS MANTENIMIENTO Y SERVICIO, S.L.	2	7,20	60,00	22	82,00
7	VEGARSA 2001, S.L.	2	8,50	24,55	27,50	52,05
8	OMBUDS SERVICIOS, S.L.	2	7,78	44,18	38,50	82,68

Secretaría Ejecutiva de Servicios Sociales



LOTE 3

Nº Plica	Licitador	LOTES	OFERTA ECONÓMICIA	VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	VALORACIÓN TOTAL
7	VEGARSA 2001, S.L.	3	8,50	60	27,50	87,50

De esta forma las posiciones, son las siguientes:

Nº Plica	Licitador	LOTES 1	LOTE 2	LOTE 3
1	ILUNION CEE OUTSOURCING, S.A.	3°	3°	
2	GRUPO LINCE ASPRONA, S.L.U.	6°	8°	
3	EULEN, S.A.		6°	
4	UTE SAMSIC SERVICIOS AUXILIARES Y SAMSIC SOCIAL	40	4°	
5	INSERADECCO SERVICIOS ESPECIALES, S.A.	5°	5°	
6	ARACAS MANTENIMIENTO Y SERVICIO, S.L.	2°	2°	
7	VEGARSA 2001, S.L.		7°	10
8	OMBUDS SERVICIOS, S.L.	10	10	

Examinado el informe de valoración de las ofertas admitidas se propone la adjudicación del contrato por lotes a los siguientes licitadores.

LOTE	TIPO DE LICITACION	ADJUDICATARIO PROPUESTO
	IVA EXCLUIDO	
LOTE 1	7,78	OMBUDS SERVICIOS S.L.
LOTE 2	7,78	OMBUDS SERVICIOS S.L
LOTE 3	8,50	VEGARSA 2001 S.L

De todo lo cual se levanta la presente acta, de lo que yo como Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Rafaela Romero Viosca

EL SECRETARIO,

Fdo.: Eduardo Saiz Bastida

